PROVINCIA DEL NEUQUEN
MINISTERIO DE ECONOMIA,
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
DIRECCION PROVINCIAL DE RENTAS

GERENCIA
16 FEB 1998
ROFINA

CEDULA DE NOTIFICACION

CONTRIBUYENTE:ROFINA S.A.I.C.F.
DOMICILIO: Hipólito Irigoyen 476 piso 4°
LOCALIDAD: (1086)- Capital Federal

Hago saber a Ud. que la **Dirección Provincial de Rentas de la Provincia del Neuquén** por Resolución N° 42/DPR/98 lo ha designado Agente de Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el N° **0085/3** por todas las operaciones que realicen a partir del 1° Abril de 1.998. A tal efecto se acompaña la siguiente documentación:

1°) Resolución 42/DPR/98 que establece la designación.
2°) Resolución 490/DPR/97 que reglamenta la actuación de los Agentes de Percepción en el ámbito de la Provincia del Neuquén.
3°) Diseño de registro y especificaciones de grabación para la DDJJ bimestral (AP02) -art. 15 Resolución 490/DPR/97- que rigen en reemplazo del Anexo II.

Los Formularios para realizar los depósitos (AP01) le serán remitidos antes del 15 de Mayo fecha en la cual operará el primer vencimiento.

Siendo todo parte integrante de esta NOTIFICACION

Queda Ud. debidamente notificado.

NEUQUEN, 09 de Febrero de 1.998.-

.....
Cra. M. PETER AGUNDEZ
Dpto. Ingresos Brutos
Dirección Impositiva
DIRECCION PROVINCIAL DE RENTAS

Nota: Por consultas dirigirse a la Dirección Provincial de Rentas -Dpto. Ingresos Brutos- sita en calle Carlos H. Rodríguez y Diag. Alvear (8300) Neuquén - Tel.: